

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4606
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE # 2010ER6149

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA				SOLICITANTE:			
COE:	21	MOVIL:	21	Gloria Lucy ArdilaMontoya			
FECHA:	7 de mayo de 2010	HORA:	04:00 p.m.	Vigencia: Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector			

DIRECCIÓN:	- Carrera 7 No. 5-30 - Carrera 7 No. 5-26 Casa Parroquial Santa Bárbara Centro	ÁREA DIRECTA:	2800 m ²				
BARRIO:	Santa Bárbara	POBLACIÓN ATENDIDA:	12				
UPZ:	94 - La Candelaria	FAMILIAS	3	ADULTOS	9	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	17 - La Candelaria	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	- AAA0033AHXS - AAA0033AHWW	DOCUMENTO REMISORIO	CR-8919				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, en desarrollo del proceso iniciado por el radicado 1433 del 05-08-09, personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE realizó visita técnica al predio de la Carrera 7 No. 5-30 (en el informe la dirección aparece como Carrera 7 No. 5-38/44), el día 1 de octubre de 2009, y emitíó el Concepto Amenaza Ruina No. CAR-1546.

En el CAR-1546 se describe que "el inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe, la cubierta es en teja de barro sobre un entramado de madera. En el costado norte del muro de fachada hay un vano correspondiente a la puerta de ingreso al predio. En la parte frontal de la cubierta hay un alero conformado por elementos de madera".

Se advierte en el CAR-1546 que "el muro de fachada se encuentra en regular estado, se evidencian agrietamientos, especialmente en la parte central, y fisuras en la mayor parte del área. En la zona del portal de ingreso se detectaron desprendimientos de las unidades de mampostería de la parte superior. El alero de la parte frontal está en mal estado, se



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

observa deterioro en los elementos de madera, hay desprendimientos de estos elementos y de las tejas que se encuentran en este sector. En el sector central de la zona frontal de la edificación se presentó el colapso de la cubierta. La culata del costado norte está en mal estado, se observan desprendimientos parciales del muro. En líneas generales se observa daño fuerte en el muro de fachada, en la culata del costado norte y en la cubierta del sector frontal de la edificación. Se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores a largo plazo".

Se concluye en el CAR-1546 que "el muro de fachada, la culata del costado norte y la cubierta del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 5 – 38/44 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte en estos elementos. Se evidencia posibilidad de colapso de estos sectores de la edificación a largo plazo". Por lo anterior, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- "Reparar la zona de la cubierta que presentó colapso
- "Reparar la culata del costado norte que presenta colapsos parciales
- "Retirar los elementos de madera del alero y las unidades de mampostería de la parte superior del portal de ingreso que presentan posibilidades de desprendimientos
- "Proveer las medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- "Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la parte frontal de la edificación"

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta un deterioro muy severo con evidencia de colapsos parciales, en muros de fachada y elementos de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 5-30, así como deterioro de elementos de cubierta y muros del costado norte de la Casa Parroquial de Santa Bárbara, ubicada en la Carrera 7 No. 5-26, en el barrio Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria (Fotografía 1).

En el costado occidental (zona frontal) del predio de la Carrera 7 No. 5-30 se encuentra emplazada una vivienda de un nivel, con una edad estimada superior a los 80 años; la vivienda presenta cubierta a dos aguas en tejas de barro colocadas sobre una cama de barro y esterilla, todo ello soportado por elementos de madera que se apoyan sobre muros de cargueros de adobe y/o tapia pisada con espesores de hasta 40 cm.

La vivienda en comento presenta un grado de deterioro muy avanzado, evidenciado en el colapso de aproximadamente el 60% de la cubierta (concentrado hacia el costado sur) y la degradación de los muros, sobretudo en su parte alta, posiblemente por la exposición directa al impacto de las gotas de lluvia posterior a los colapsos de la cubierta; los sectores de cubierta que no han presentado colapso evidencian deformación y crecimiento de vegetación sobre las tejas. El muro de fachada sobre la Carrera 7 presentó colapso parcial en un área estimada de 4 m², cuyos escombros al parecer cayeron sobre el andén peatonal; de acuerdo con la comunidad, dicho colapso se presentó el 28 de abril de 2010. Al momento de la visita el andén del costado oriental de la Carrera 7 se encontraba restringido mediante cinta de señalización, sin embargo se presentaba tránsito constante de peatones, los cuales se encuentran expuestos a potenciales caídas de elementos de cubierta y fragmentos de muros (Fotografías 2 y 3). Comparando el registro fotográfico de la visita técnica con las imágenes incluidas en el Concepto Amenaza Ruina No. CAR-1546, se evidencia el avance significativo en el deterioro de la edificación del sector frontal del predio de la Carrera 7 No. 5-30 (Fotografías 4 y 5).

Por otro lado, en el sector oriental del predio de la Carrera 7 No. 5-30 se observó la existencia de otra estructura, esta de dos (2) niveles cuyo estado de deterioro no es muy diferente, presentando colapso de la cubierta y daño severo en muros;



 AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

adicionalmente, es muy probable que la integridad del entrepiso también se encuentre muy comprometida. Entre las dos estructuras se identificó la presencia de otros muros muy deteriorados y que deben haber estado expuestos a la intemperie desde hace muchos años. Por lo anterior, se considera muy probable que la vivienda no esté siendo habitada desde hace un tiempo considerable; sin embargo, el colapso parcial del muro de fachada posibilita la entrada a habitantes de la calle. Las condiciones de habitabilidad y estabilidad estructural se encuentran totalmente comprometidas en la actualidad.

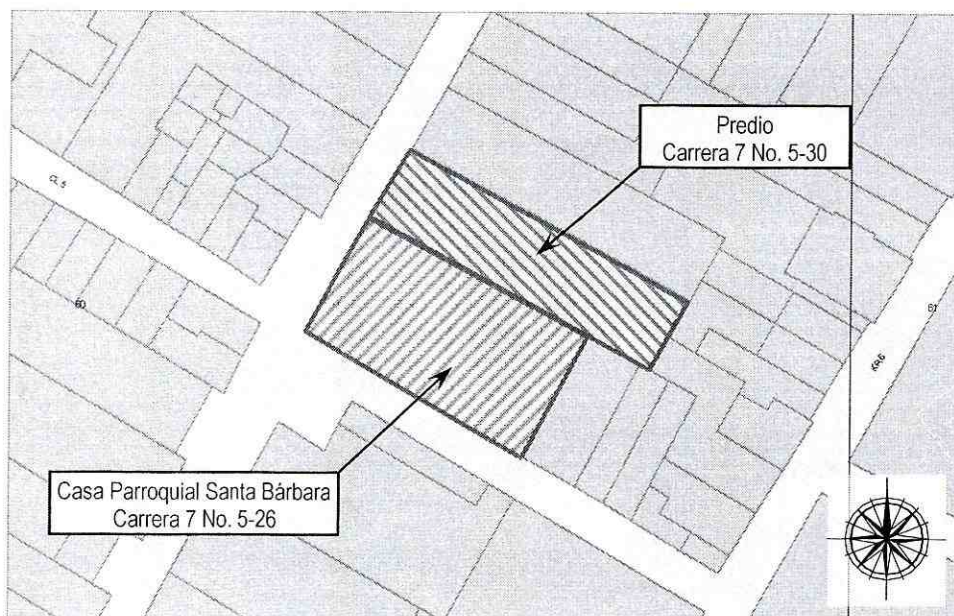


Figura 1. Localización los predios de la Carrera 7 No. 5-26 y de la Carrera 7 No. 5-30, en el barrio Santa Bárbara.

En el predio esquinero de la Carrera 7 No. 5-26 se emplaza la Casa Parroquial de Santa Bárbara Centro, la cual presenta dos unidades estructurales construidas totalmente adosadas a las dos edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 7 No. 5-30. En la zona frontal (costado occidental) se ubica una edificación de un nivel con cubierta a dos aguas en tejas de barro colocadas sobre una cama de barro y esterilla de guadua, soportadas por elementos de madera, con muros de carga en adobe o tapia pisada; la cara inferior de las cubiertas presenta un acabado estético también en barro. En la zona posterior, se ubica una estructura de dos niveles, con entrepiso de madera y con demás características similares a la edificación de la zona frontal.

Con base en la inspección visual, se evidenció que no existe una clara independencia estructural entre las edificaciones que conforman la Casa Parroquial (Carrera 7 No. 5-26) y las emplazadas en el predio de la Carrera 7 No. 5-30; de hecho es muy posible que el muro de lindero sea compartido entre ambos predios. Por lo anterior, el avanzado deterioro de los muros y de las cubiertas de las construcciones del predio de la Carrera 7 No. 5-30, en combinación con la falta de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, han generado daños en los muros y la cubierta de las edificaciones que conforman la Casa Parroquial.

Durante la visita técnica a las edificaciones de la Casa Parroquial pudieron apreciarse grietas de tendencia vertical y de hasta 4 cm de abertura en muros del costado norte de la edificación de dos niveles, pérdida de fragmentos de barro de

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

lacara inferior de las cubiertas, evidencias de filtraciones de agua a través de la cubierta, humedad, deterioro de la esterilla de guadua, entre otras afectaciones, que comprometen en el corto plazo la estabilidad estructural y la habitabilidad de las habitaciones y espacios ubicados en la zona norte del predio de la Carrera 7 No. 5-26 (Casa Parroquial).

Por su localización, edad y tipología estructural es altamente probable que las construcciones emplazadas en los predios de la Carrera 7 No. 5-26 y de la Carrera 7 No. 5-30 posean clasificación de bienes de interés cultural.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Panorámica de los predios de la Carrera 7 No. 5-30 (izquierda) y de la Carrera 7 No. 5-26, Casa Parroquial de Santa Bárbara.



Foto 2. Colapsos de cubierta y daño severo en muros en el predio de la Carrera 7 No. 5-30.



Foto 3. Daño por colapso parcial en el muro de fachada (costado oriental de la Carrera 7) del predio de la Carrera 7 No. 5-30.

 <p>AL CALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

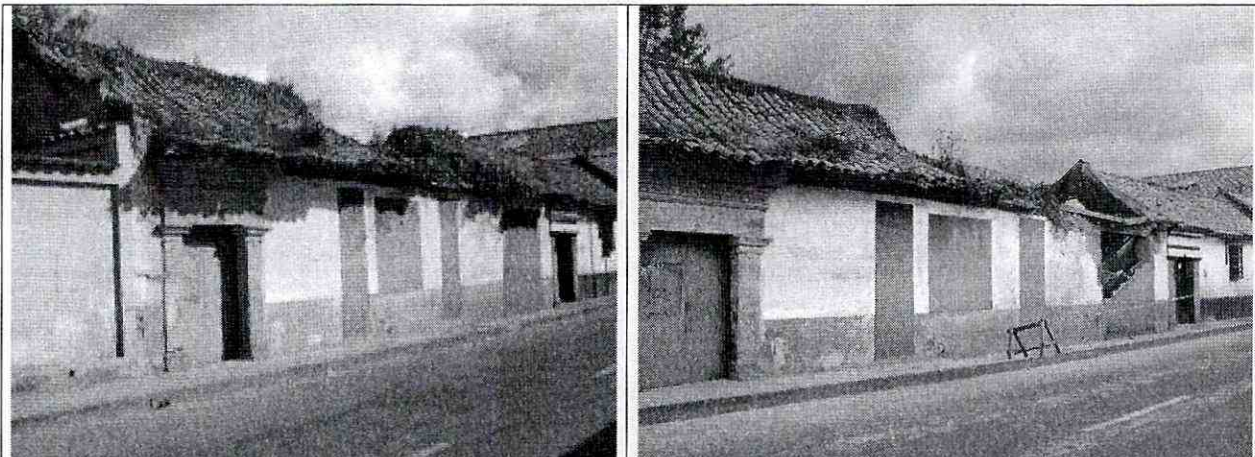


Foto 4 y 5. Evolución del daño en la edificación de la zona frontal (costado occidental) del predio de la Carrera 7 No. 5-30, evidenciada por el colapso de un nuevo sector de cubierta y el colapso del muro frontal. Izquierda: tomada el 01-10-2009; derecha: tomada el 07-05-2010.

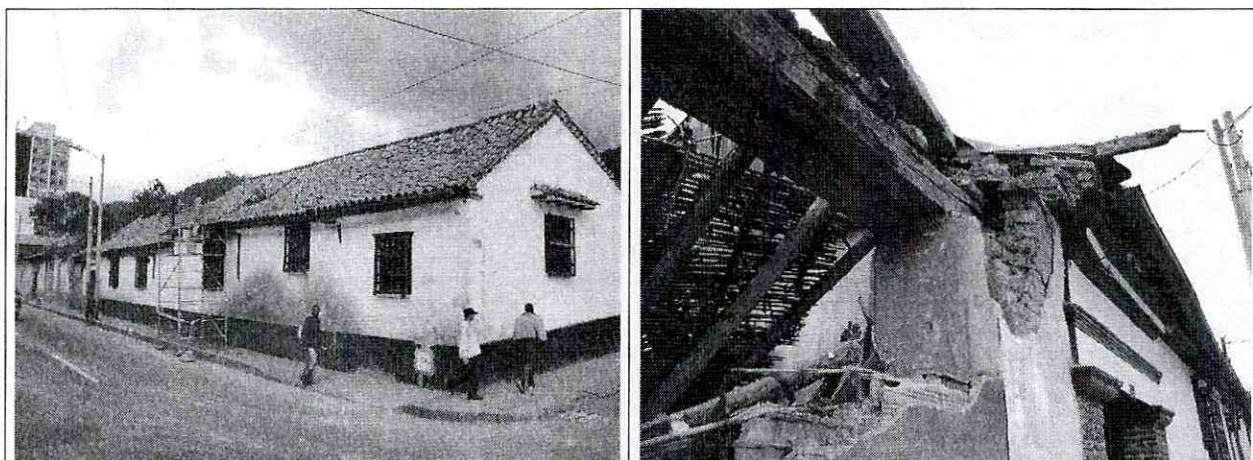


Foto 6. Vista de la edificación de un nivel (costado occidental) de la Casa Parroquial de Santa Bárbara, Carrera 7 No. 5-26.

Foto 7. Sector de lindero entre los predios de la Carrera 7 No. 5-30 (izq) y la Carrera 7 No. 5-26. No se comprobó la existencia de independencia estructural entre las edificaciones de ambos predios.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

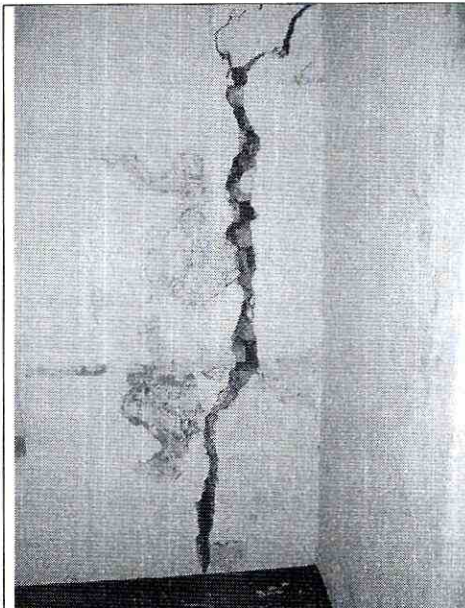


Foto 8. Grieta de tendencia vertical y cerca de 4 cm de abertura en muro del costado norte de la Casa Parroquial.



Foto 9. Deterioro severo en acabados de lacara inferior de la cubierta de la Casa Parroquial, Carrera 7 No. 5-26.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Propietario no identificado	Carrera 7 No. 5-30	-	50	35	15	Edificación 1 nivel zona frontal (occidental): Grado de deterioro muy avanzado, colapso de aproximadamente el 60% de la cubierta (concentrado hacia el costado sur); degradación de los muros, sobretodo en su parte alta de los mismos; los sectores de cubierta que no han presentado colapso evidencian deformación y crecimiento de vegetación sobre las tejas. Colapso parcial del muro de fachada sobre la Carrera 7 en un área estimada de 4 m ² . Edificación 2 niveles sector oriental: colapso de la cubierta y daño severo en muros; adicionalmente, es muy probable que la integridad del entepiso también se encuentre muy comprometida.
1	Pbro. Andrés Fernández Párroco	Carrera 7 No. 5-26	2463565	50	35	15	Grietas de tendencia vertical y de hasta 4 cm de abertura en muros del costado norte de la edificación de dos niveles, pérdida de fragmentos de barro de la cara inferior de las cubiertas, evidencias de filtraciones de agua a través de las cubiertas, humedad, deterioro de la esterilla de guadua, entre otras afectaciones.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Posibilidad e caída de fragmentos de mampostería y elementos de cubierta
----	---	----	-------	--



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

											provenientes de la zona de fachada de la vivienda de la Carrera 7 No. 5-30.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, aumento del área afectada por colapso de muros y cubierta en el predio de la Carrera 7 No. 5-30, tanto en la unidad estructural del costado occidental como en el costado oriental. Eventualmente, producto de dichos colapsos, se podría presentar la caída de fragmentos de mampostería y cubierta sobre la vía peatonal del costado oriental de la Carrera 7, generándose así una situación de riesgo público.
- En el corto plazo, posibilidad de falla de muros y sectores de cubierta del costado norte de las edificaciones que conforman la Casa Parroquial de Santa Bárbara, Carrera 7 No. 5-26, producto de la falta de mantenimiento y del efecto de los colapsos y el deterioro de las edificaciones vecinas (Carrera 7 No. 5-30) y la carencia de independencia estructural entre ambos predios.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 7 de mayo de 2010, inspección visual de las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 7 No. 5-30 y de las edificaciones que conforman la Casa Parroquial de Santa Bárbara, ubicadas en el barrio Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria.
- Solicitud de restricción parcial de uso de las habitaciones y salas del costado norte de las dos unidades estructurales que conforman la Casa Parroquial de Santa Bárbara, Carrera 7 No. 5-26, mediante Acta No. 006009 del 7 de abril de 2010; firmada por la señora Ana Lucía Hoyos, ama de llaves de la Casa Parroquial, identificada con C.C. 41.684.547.
- Solicitud de apoyo, a través de la Red Distrital, de parte de la Alcaldía Local de La Candelaria, para que desde su competencia adelante las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de la solicitud de restricción de uso del costado norte de la Casa Parroquial de Santa Bárbara, Carrera 7 No. 5-26, así como para que los responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30 y de la Carrera 7 No. 5-26 implementen en el menor de los plazos medidas tendientes a mitigar los riesgos identificados.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las dos edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 7 No. 5-30 en el barrio Santa Bárbara de la Localidad de La Candelaria, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa del grado de deterioro muy avanzado de dicha construcción, evidenciado en los colapsos parciales de muros y de cubiertas y en la degradación de la mayor parte de sus elementos que hace inminente la ocurrencia de otros colapsos. Se advierte que la construcción parece encontrarse deshabitada desde hace años, sin embargo el colapso parcial del muro de fachada posibilita la entrada de habitantes de la calle a su interior.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la tipología original de las construcciones, el deterioro y los daños y patologías evidenciados durante la visita técnica, se considera que la vivienda presenta una alta vulnerabilidad ante cargas de tipo dinámico (sismo).



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La integridad física de los transeúntes que se desplazan por el andén del costado oriental de la Carrera 7, puede verse comprometida por causa de la caída de fragmentos de mampostería y elementos de cubierta provenientes de la parte alta de la fachada de la edificación del costado occidental del predio de la Carrera 7 No. 5-30; lo anterior supondría una situación de riesgo público.
- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar en el menor de los plazos posible las acciones tendientes a identificar el responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30, implementar de manera inmediata las medidas tendientes a garantizar la imposibilidad de acceso al interior del predio por parte habitantes de la calle, así como para evitar la caída de elementos de cubierta o fragmentos de mampostería provenientes de la parte alta de la fachada sobre el andén del costado oriental de la Carrera 7.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30, y como medida para la mitigación del riesgo generado por la eventual caída de elementos de cubierta o escombros de la fachada de la vivienda sobre el andén del costado oriental de la Carrera 7, se recomienda **adelantar de manera inmediata** el retiro o aseguramiento de dichos elementos de cubierta, o el cerramiento o aislamiento de las calzadas peatonales perimetrales al predio en comento. Dicho aislamiento no debe implementarse simplemente con cinta de señalización, sino en algún material que garantice que las personas no se van a acercar a la zona que ofrece riesgo a la integridad física de las personas.
- A la Secretaría de Movilidad, a la Alcaldía Local de La Candelaria y al Instituto Distrital del Patrimonio, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a permitir y garantizar que el responsable o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30 adelanten de manera inmediata el retiro o aseguramiento de los elementos de cubierta que pueden caer, e implementen un cerramiento o aislamiento efectivo de la calzada peatonal de la Carrera 7, que pueden verse afectada por la caída de fragmentos de elementos de cubierta o escombros de la fachada de la vivienda.
- La estabilidad estructural y la habitabilidad de las habitaciones y salas ubicadas en el costado norte de las dos unidades estructurales de la Casa Parroquial de Santa Bárbara, emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 5-26, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio, por causa de los daños severos en cubiertas y muros de lindero, producto de la falta de mantenimiento y del efecto de los colapsos y el deterioro de las edificaciones vecinas (Carrera 7 No. 5-30) y la carencia de independencia estructural entre ambos predios.
- A los responsables de los predios de la Carrera 7 No. 5-30 y de la Carrera 7 No. 5-26, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Santa Bárbara, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.
- En caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30, implementar en el menor de los plazos posible, las intervenciones tendientes a garantizar la estabilidad estructural y la conservación de las edificaciones emplazadas en su interior, dada su posible calificación



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

como Bien de Interés Cultural; de igual manera, dichas acciones deben evitar que el deterioro del predio de la Carrera 7 No. 5-30 siga afectando las edificaciones que conforman la Casa Parroquial de Santa Bárbara emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 5-26. Las acciones descritas deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998), Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- En caso que no se garantice que en el corto plazo se implementarán por parte del responsable y/o responsables del predio de la Carrera 7 No. 5-30 las medidas tendientes a garantizar la estabilidad de las construcciones emplazadas en su interior, se solicita a la Alcaldía Local de La Candelaria y al Instituto Distrital del Patrimonio, desde su competencia, adelantar frente a las demás entidades del orden distrital las acciones administrativas tendientes a mitigar de manera definitiva los riesgos presentes en el barrio Santa Bárbara y directamente relacionados con el predio de la Carrera 7 No. 5-30, bien sea mediante su rehabilitación y reforzamiento o mediante la demolición controlada y posterior adecuación del predio; lo anterior con el fin de proteger la vida, integridad física y bienestar de los habitantes del sector, así como la seguridad y la salud pública del sector en comento.
- Al responsables y/o responsables de la Casa Parroquial de Santa Bárbara, emplazada en el predio de la Carrera 7 No. 5-26, en caso de no existir restricciones, implementar las intervenciones de reparación de los daños evidenciados en muros y cubiertas del costado norte, así como adelantar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de las construcciones, con el fin de evitar un mayor deterioro de las mismas y garantizar las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad. Las acciones descritas deben realizarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998), Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Al Instituto Distrital del Patrimonio, en caso que las edificaciones emplazadas en el predio de la Carrera 7 No. 5-30 y de la Carrera 7 No. 5-26 (Casa Parroquial Santa Bárbara) efectivamente se encuentren catalogadas como un Bienes de Interés Cultural, se recomienda adelantar las acciones administrativas tendientes a agilizar los trámites de licencias de construcción y permisos que deben obtener los responsables de dicho predio, con el fin de intervenir en el menor de los plazos posible las construcciones, y con ello mitigar los riesgos identificados tanto para sus habitantes como para los transeúntes que usan el andén del costado oriental de la Carrera 7.
- Se recomienda a los responsables de los predios de la Carrera 7 No. 5-26 y de la Carrera 7 No. 5-30, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). La DPAE no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios y/o responsables. Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, la DPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones.


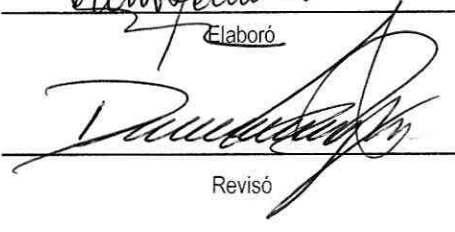
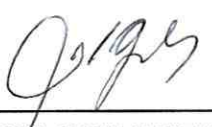


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de garantizar la estabilidad estructural y la habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 7 No. 5-26 y de la Carrera 7 No. 5-26, así como la integridad física de las personas que habitan, trabajan y hacen uso de las mismas, y la de los transeúntes que se desplazan sobre el andén del costado oriental de la Carrera 7.
- Finalmente, las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MAGISTER EN ESTRUCTURAS	
MATRÍCULA	17202-087317 CLD	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
Vo. Bo.	 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS	

